



CCOO Informa:

Negociación de las Plantillas de centros públicos para el curso 2017/18

13/01/2017 y 15/02/2017

CCOO presenta una serie de propuestas de carácter general sobre las plantillas docentes de los centros educativos públicos para el curso 2017/18, en base a la documentación aportada por la Administración y las peticiones de los propios centros.

1. Agradecimiento a los centros y al profesorado.-

La Federación de Enseñanza de CCOO de Extremadura agradece a todos los centros educativos públicos y todos los docentes que han colaborado, enviando sus propuestas y sugerencias. Hemos tratado de recoger todas sus peticiones y comentarios para trasladar así a la administración las necesidades reales de nuestro sistema educativo.

CCOO comparte estas demandas, muchas de las cuales venimos solicitando desde hace tiempo, y esperamos que sean atendidas en este proceso negociador.

2. Propuesta presentada por CCOO.-

1.- En CCOO defendemos que para que haya una mayor calidad en la enseñanza, las **plantillas de los centros de Infantil y Primaria** deben aproximarse lo máximo posible a la siguiente tabla:

CENTROS DE 1 LÍNEA → 14 maestros/as

CENTROS DE 2 LÍNEAS → 27 maestros/as

CENTROS DE 3 LÍNEAS → 39 maestros/as

CENTROS DE 4 LÍNEAS → 50 maestros/as

2.- **Disminución de ratios: ante la inminente supresión de la tasa de reposición, según el artículo 2 del RD 14/2012, se queda sin fundamento legal el aumento de hasta el 20% de las ratios. Por tanto CCOO exige la reversión de esta situación y que las ratios respondan a las necesidades puntuales de cada grupo-aula y cada centro, con el único fin de atender a la diversidad del alumnado con la calidad de servicio que se merece.** Esto ha de tener necesariamente un efecto positivo en las plantillas y podría solucionar la situación difícil de algunas especialidades que prácticamente compiten por tener horas.

3-Pérdida de plazas de maestros.

Según un [estudio de CCOO](#), constatábamos que en base a los datos recabados en el Capítulo I y Anexo de Personal de las Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, entre los años 2010 y 2015 se habían destruido 557 plazas funcionariales del Cuerpo de Maestros, siendo este colectivo el más castigado en cuanto a la destrucción de plazas en plantilla orgánica.

La mayoría de estas supresiones corresponden a plazas de la especialidad de Educación Primaria, suprimidas o que se fueron y siguen reconvirtiéndose a otras especialidades.

CCOO insiste en proponer a la Consejería de Educación y Empleo un Plan de recuperación de las plazas de Maestros para que se reparta entre las próximas Ofertas de Empleo Público una cantidad nutrida de plazas, para recuperar estas plantillas especialmente azotadas por los recortes.

4-Escuela rural.

La mayoría de las supresiones se producen en plazas de Maestros en la escuela rural; podemos admitir que la falta de matriculación obligue a realizar ciertos ajustes en algunas localidades, pero requerimos a la administración el máximo cuidado y atención para que estos ajustes de plantillas sean eventuales, y no repercutan sobre la atención educativa de calidad al alumnado, favoreciendo los desdobles que sean necesarios.

CCOO reclama también definir claramente y establecer un catálogo regional de los puestos y **centros de difícil desempeño, que incluya a los centros incompletos.**

5. Conciertos

Pedimos igualmente una revisión de los conciertos educativos, en el ámbito negociador que corresponda, en aquellas localidades donde la escasez de alumnado pone en peligro la estabilidad de las plantillas docentes en los centros educativos públicos; insistimos en el carácter supletorio de los conciertos con respecto de la escuela pública.

6.- Solicitamos a la administración que continúe **ofertando las plazas, tras una jubilación o cambio de destino, al cuerpo de maestros en IES** al menos en una convocatoria del Concurso General de Traslados, antes de poder ser reconvertidas en plazas de secundaria de la especialidad correspondiente. Es un cuerpo a extinguir que tiene una movilidad muy reducida, y de esta forma garantizamos ese derecho.

7.- Se deben impulsar **políticas que reviertan la situación en materia educativa** en la región. En Secundaria, se han amortizado muchas plazas por el aumento de las horas lectivas del profesorado, el aumento de ratio, y el fin de los desdobles en idiomas, o para refuerzos. A esto, se ha sumando la casi nula reposición de las vacantes por jubilación durante año, dejando un panorama de profesores impartiendo materias afines y muy diferentes a su especialidad, desmejorando la enseñanza pública en Secundaria. Además se están amortizando muchas de las plazas de Maestros en IES, por lo que reclamamos que no sean automáticamente eliminadas, como especificamos en un punto anterior.

8.- Creación de todas las plazas de Orientación en IES y en los IESO y conseguir la cobertura de todos los centros de Primaria a través de una mayor dotación en plantilla orgánica de los equipos. ([Escrito registrado](#))

Asegurar la atención y asesoramiento a todo el profesorado y alumnado al garantizar el Departamento de Orientación en centros con 18 o más unidades, y cumpliendo la ratio máxima de un Orientador u Orientadora por cada 250 alumnos.

Se necesita una mayor presencia de los **orientadores en los Centros de Primaria**, como sistemáticamente vienen demandando los directores de los colegios, de forma que un orientador/a atienda a un máximo de dos a tres centros, según tamaño. Todos estamos de acuerdo que la única forma efectiva de ayudar a atajar el fracaso escolar se basa en la prevención más que en soluciones puntuales a problemas ya consolidados, por tanto hay que actuar en las etapas de infantil y primaria.

9.- Creación de plazas de profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje a tiempo completo en los Institutos de Educación Secundaria e IESO y garantizar así la atención de estos profesionales en todos los niveles educativos. Es una demanda compartida por todos los centros por la cantidad y condiciones del alumnado que atienden, por lo que es imprescindible contar con dicho recurso en plantilla. Los alumnos cuentan con estos recursos en los Centros de Primaria, al pasar a una etapa donde las exigencias académicas son mayores y el desnivel con respecto a sus compañeros aumenta se encuentran con menos ayudas al disponer de estos recursos especializados.

10.- En el caso de las plantillas de FP lo primero que llama la atención es el alto número de **centros con Ciclos Formativos** implantados y que están funcionando únicamente **con plantilla funcional**. Hay centros que no tienen creadas plazas en plantilla orgánica de todas las especialidades de la familia profesional correspondiente.

En el caso de **la FP Básica**, consideramos fundamental para el buen funcionamiento de estos programas el que cuenten con una plantilla estable en el centro. Si cada curso llega al centro un profesor nuevo, los primeros meses son de conocimiento de las instalaciones, maquinaria, empresas del entorno, con lo que ese tiempo no funcionará a pleno rendimiento. Se hace más necesaria la estabilidad de esas plazas.

12- Se necesita de manera inmediata una regulación de los Centros y Aulas de Personas Adultas.

Insistimos en que se creen en plantilla orgánica las plazas de Maestros y Profesores de Secundaria que llevan siendo ocupadas desde hace muchos años por personal sin destino definitivo en dichos centros, que se cubren de modo mayoritario con comisiones de servicio. En algunos casos, como el CEPA Abril, en Badajoz, la plantilla orgánica no llega al 45% de la funcional. Consideramos que las distintas enseñanzas que se deben impartir en estos centros hacen imprescindible la creación de plazas de Maestros, no sólo de Profesores de Secundaria.